# ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. 121-2024-SG

"Por la cual se aprueba una Garantía Única de Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION del MUNICIPIO DE DONMATIAS, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

## CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el siguiente Contrato de prestación de servicios N 121-2024-SG

| | |
|---|---|
| OBJETO | MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y COMPRA DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS-ANTIOQUIA. |
| VALOR | TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) |
| PLAZO | SIETE (07) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE |

Que el CONTRATISTA hizo entrega al Municipio de Donmatías, para el estudio y aprobación las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del Contrato de prestación de servicios N 121-2024-SG, celebrada entre las partes.

Que para dar cumplimiento a la cláusula -GARANTIAS, el contratista presento la póliza:

Póliza de cumplimiento del convenio a favor de entidades estatales:

| | |
|---|---|
| POLIZA NRO. | M-100231561 |
| COMPAÑÍA DE SEGUROS | SEGUROS MUNDIAL |
| TOMADOR/GARANTIZADO | JORGE PEREZ GUTIERREZ |
| BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO | MUNICIPIO DE DONMATIAS |

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionadas en las consideraciones anteriores son los siguientes:

| AMPARO | No. POLIZA | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento del contrato | M-100231561 | 31/05/2024 | 30/06/2025 | $ 3.640.000 |
| Calidad del Servicio | | 31/05/2024 | 30/06/2025 | $ 3.640.000 |
| Calidad y correcto funcionamiento | | 31/05/2024 | 30/06/2025 | $ 3.640.000 |

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el Contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma, la Entidad Contratante aprobará la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,

**ESTA ACTA DECIDE**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar la garantía única de cumplimiento del contrato de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO**. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Donmatías, Antioquia, a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

**LUISA MARIA BOTERO MONSALVE**
Directora Administrativa de Contratación